



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1692

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro de sus facultades de disposición de sus recursos públicos, realice las gestiones para donar el predio ubicado en terreno urbano de la Calle Monumento Internacional de la Colonia Anapra en Ciudad Juárez, con una superficie de 332,909.6800 M2, al Noroeste de Ciudad Juárez, misma donación que deberá ser a favor de las familias ahí asentadas.

PRESENTADA POR: Diputado Misael Máynez Cano (PES).

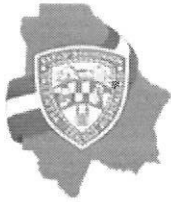
LEÍDA PRESENTADA POR: Diputado Misael Máynez Cano (PES).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 de marzo de 2020.

SE ADHIERE: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (PES).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 04 de marzo de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Urgente Resolución

Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de **Urgente Resolución** a fin de Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta asamblea de representación popular, a fin de presentar exhorto con carácter de **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN** a fin de **EXHORTAR** por conducto de la presidencia de este H. Congreso, a **La Secretaría De Hacienda Y Crédito Público**, para que dentro de sus facultades de disposición de sus recursos públicos realice las gestiones para donar un predio ubicado en el Noroeste de Ciudad Juárez en el cual se encuentran asentadas alrededor de cuatro mil familias Juarenses, esto al tenor de los siguientes motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El combate de la pobreza es uno de los principales retos en nuestra sociedad, los efectos de esta problemática afectan directamente en la calidad de vida de las personas como ningún otro aspecto. Hoy en día, la población juarense se ha visto afectada por un sinnúmero de cambios en la economía del estado, situación que atañe a la vida presente y futura de los ciudadanos, quienes en un constante estado de desesperación por su situación económica, esperan encontrar nuevas oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida y la de todas sus familias. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza impacta a uno de 4 juarenses.

Es necesario mencionar la gran cantidad de trabajadores en la ciudad, que día con día prestan sus servicios bajo condiciones laborales indignas, así como sobre los salarios injustos que reciben, sin mencionar a aquellas personas que por motivos diversos no les es posible encontrar un empleo fijo o formal que les permita sustentarse económicamente a sí mismos o a sus familias.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es un organismo que, como lo expresa el artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se integra de los bienes que pertenezcan al mismo, del producto de las contribuciones o participaciones legales, de las multas que deban ingresar al Erario del Estado y del producto de las demás penas pecuniarias que se impongan conforme a la ley y de las herencias que se dejen o por ley correspondan al tesoro público, y de los legados y donaciones que se le hagan.

Sobre el embargo presentado el 17 de Febrero de 1999 por un terreno urbano en la calle Monumento Internacional de la Colonia Anapra en ciudad Juárez con una superficie de 332,909.6800 M2 (trescientos treinta y dos mil novecientos nueve punto sesenta y ocho metros cuadrados) a favor



de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se exhorta a dicha autoridad la donación del predio en beneficio de cuatro mil familias que durante más de una década se encuentran asentados en dicho predio y desde años atrás encontraron este terreno deshabitado en el cual podían establecerse en calidad de "paracaidistas" en búsqueda de una estabilidad social, partiendo desde cero en la construcción de un futuro para sus familias.

Atendiendo a la autoridad y derecho de la Secretaría de Hacienda sobre este predio, es que solicito se exhorte a la Secretaría de hacienda y crédito público para que se realicen los trámites necesarios para regularizar dichos terrenos entregándolos en donación a las familias que ahí habitan.

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo para que se considere de URGENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. Se exhorta a **La Secretaría De Hacienda Y Crédito Público**, para que dentro de sus facultades de disposición de sus recursos públicos realice las gestiones para donar el predio ubicado en terreno urbano de la calle Monumento Internacional de la Colonia Anapra en ciudad Juárez con una superficie de 332,909.6800 M2 con folio de registro 2192294, inscripción 83, folio 83 del libro 3296 de la sección de documentos generales, ubicado al Noroeste de Ciudad Juárez, misma donación que deberá ser a favor de las familias ahí asentadas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 04 días del mes de marzo del año 2020.

ATENTAMENTE



DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL